

ACUERDO 02/89 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUT
METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O:

1.

- PRIMERO: Lo solicitado por el Sindicato ante la Rectoría General de la Universidad el 11 de enero de 1989, mediante el of REF.: 014.89.
- SEGUNDO: Lo establecido en el Acuerdo 03/88 firmado entre Universidad y el Sindicato.
- TERCERO: El Acuerdo 04/88 de la Comisión Mixta General de Tabulad firmado el 6 de diciembre de 1988.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO CONVIENEN LA SIGUIENTE

C L A U S U L A:

UNICA: Las modificaciones de salarios que se establecen en el Acuerdo 04/88 de la Comisión Mixta General de Tabulad para diversos puestos administrativos, se apli retroactivamente a partir del 3 de marzo de 1988.

Naucalpan de Juárez Edo. de México, a 15 de febrero de 1989.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

POR EL SINDICATO INDEPEND
DE TRABAJADORES DE LA UNIV
SIDAD AUTONOMA METROPOLITA



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
Secretario General



SR. CARLOS LOPEZ ANGEL
Secretario General